

EL DEFENSOR DE GRANADA



DIARIO INDEPENDIENTE

Director y Administrador:

LUIS SECO DE LUCENA

Oficina de Impresión: Calle de Bazarillo, 6.

Quinta edición de las 10 de la mañana, del mes corriente, 25 de meses anteriores, 1 peseta.

En Granada, un mes. 175 pta.
 En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas de N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado) 6
 En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 1750
 En el extranjero, un semestre, (pago anticipado). 30
 En las posesiones españolas de Ceuta, un semestre (id. id.) 30

ANUNCIOS.—Tarifa, 8 céntimos de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntimos. Linea en la 2.ª, 50 céntimos, después de la Miscelánea. 1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
 REQUERLAS MONTAÑAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana. 5 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
 COMERCIALES.—Tarifa: De 5 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado)

Miscelánea

La dimisión del Gobernador. Dice El Estandarte:

«Está confirmada la dimisión del Gobernador civil de Granada, cuya causa obedece, según se decía en el salón de conferencias, a ciertos telegramas que había recibido de Gobernación, que por cierto le honran mucho al Sr. Albareda y que tienen relación con las elecciones de Loja.»

Nuestro apreciable colega ha oído campanas, pero no se ha molestado en averiguar donde suenan.

El Sr. Sellés ha hecho dimisión, pero no a consecuencia de esos telegramas que efectivamente se han cruzado entre el Gobernador y el Sr. Albareda.

El Sr. Sellés presentó su dimisión el día 12, fundando en el hecho de haber sido derrotado el candidato ministerial. El día 13 publicamos nosotros esta noticia, sosteniendo que no creíamos justificada la dimisión, porque la derrota de un candidato del gobierno lo único que puede demostrar es que el Gobernador no ha querido deshonrarse atropellando brutalmente el derecho de los electores.

Los telegramas a que El Estandarte alude, se cruzaron, entre el Ministro y el Gobernador, con posterioridad a la fecha referida y con motivo de los nuevos datos que se recibieron acerca del resultado de la votación en Illora y Montefrío. Estos datos, como sabe el lector, diferían de los comunicados oficialmente por los alcaldes, y el Gobernador, sospechando una falsedad, se apresuró a pedir instrucciones al Sr. Albareda que las dió muy decorosas y como correspondían a un hombre honrado y a un ministro liberal y sincero.

De acuerdo con estas instrucciones, ha procedido el Gobernador, denunciando ante los tribunales a los presuntos autores de la sospechada falsedad y dando así un ejemplo de honradez y moralidad política que enaltece tanto al Sr. Albareda como a nuestro ilustre paisano el Sr. Sellés.

Ya ve el colega, como ni el Gobernador ha dimitido a causa de telegramas que son posteriores a su renuncia, ni los telegramas pueden ser origen de dimisión, ni en estos incidentes electorales de Loja hay motivo para otra cosa que tributar un entusiasta elogio al gobernador y al ministro que han procedido en el asunto con una pureza de la que, por desgracia, no conocíamos hasta el presente ningún ejemplo en el proceder electoral de los gobiernos de nuestro país.

¿Recuerda el colega alguna ocasión en que se haya dado el caso, que ahora se da, de que un gobernador, de acuerdo con el ministro, persiga y lleve a los Tribunales de justicia a los presuntos autores de una falsificación perpetrada con el objeto de que triunfe el candidato ministerial?

¿Puede darse un espectáculo más hermoso, más consolador, y al mismo tiempo más inverosímil en este país, que el que nos ofrece la dignísima conducta de los señores Albareda y Sellés, con motivo de la sospechada falsificación de las actas electorales de Illora?

Comisión provincial. En la sesión celebrada anteayer se trataron los asuntos siguientes:

Quedar enterados de una real orden expedida por el ministerio de la Gobernación, que transcribe el Gobernador, dejando sin efecto el acuerdo de 17 de marzo del año anterior, declarando la incapacidad de seis concejales del ayuntamiento de Maracena.

Quedar asimismo enterados del oficio del señor Duque de Mandas participando que, con sentimiento, no puede destinarse cantidad alguna para obras en los establecimientos de Beneficencia, según se le tenía interesado, en razón a que las cuentas de las cantidades de la suscripción nacional se han cerrado en 29 de diciembre último.

Que por las madres y empleados del hospital de San Juan de Dios, y bajo la dirección del regente de la botica de dicho establecimiento, se confeccione el pan de gluten para el enfermo número 6 de la sala de San Rafael, toda vez que el contratista no puede confeccionar dicho artículo.

Que con cargo al capítulo de Imprevistos,

se abonen a la fábrica del gas 400 pesetas, por el alumbrado extraordinario que lució la víspera del Santo Titular; y que se den las más expresivas gracias al director de la fábrica referida, D. Joaquín Puigcarbó, por su generosidad al negarse a presentar la cuenta de dicho servicio, dejándolo a la absoluta voluntad de la Comisión.

Por último, se despacharon varios expedientes de quintas.

Consecuencias del temporal. De Monachil nos escriben diciendo que en los días 15 y 16 del actual mes han crecido extraordinariamente lo mismo el río que el Arroyo de Huenes, desbordándose este último y causando considerables daños en los campos. Los huertos del molino llamado del Medio, propiedad de doña Presentación Herraiz, están convertidos en una rambla. Asimismo se ha metido el río por una haza perteneciente a Antonio Martín, dejándola arrasada y cubierta de una capa de piedras y cieno. La riada se ha llevado una alameda de unos cinco marjales de extensión, que estaba plantada hace cinco años, y que pertenecía a don Miguel García Lufuente, y también ha arrastrado parte de otra, propiedad de don Manuel Carreras Chamorro.

El cortijo de los Avises, que es de los herederos de la señora marquesa viuda de Díezma, ha sido destruido por completo, habiéndose sumergido bastante porción de terreno. Esta finca ha sufrido ya muchos contratiempos, y en tal estado se halla, que siendo antes de riego, ha quedado de seco, pues es imposible regarla a causa de las muchas y grandes grietas que se han abierto en ella. En la casa-molino de aceite de los mismos propietarios llega el agua a vara y media de altura, sin tener salida, habiéndose arenado el cárcamo, quedando enterrado el rodézo que da movimiento a la piedra que muele la aceituna.

El reclutamiento de mezos. Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una real orden, disponiendo la forma en que han de distribuirse los 80.000 hombres llamados al servicio.

Verificada el 1.º de abril próximo la concentración de los sorteados en la capital de la zona respectiva, dispondrán los jefes de éstas el mismo día ó el siguiente, si no fuere posible, la distribución de los reclutas en la forma y por el orden que el artículo expresa. Los redimidos a metálico afectarán sólo al cupo de infantería, a no ser que deban ser destinados a Ultramar. Después de cubrir las bajas del próximo licenciamiento, marcharán desde las zonas a su casa con licencia limitada, una vez filiados, sin haber alguno, los reclutas sobrantes de la fuerza reglamentaria.

Para la marcha a las zonas de las partidas receptoras ó incorporación de los reclutas a los cuerpos de su destino, se utilizarán las vías férreas y marítimas por cuenta del Estado. Desde el día que los sorteados salgan para la capital de la zona hasta el regreso a sus casas, serán socorridos con media peseta diaria. En la capital estarán acuartelados, ó con sus familias, si la tuvieren en ella. Los designados para Ultramar regresarán el mismo día a sus hogares con licencia ilimitada, sin haber.

El proyecto de ley de empleados. Otra reforma, importantísima también, está en vías de ser un hecho: la ley de empleados inamovibles. Hé aquí las principales bases aprobadas por la comisión del Congreso que entiende en el proyecto:

- 1.ª Se aplicará la ley a los funcionarios de Gobernación, Hacienda y Fomento que no pertenezcan a carreras ó cuerpos que estén organizados ya por leyes ó disposiciones especiales.
- 2.ª Se conserva la actual clasificación de categorías, clases y sueldos sin otra variación que la supresión del de 6.500 pesetas.
- 3.ª Se publicarán escalafones anuales por cada ministerio, comprendiendo, por orden de antigüedad en cada clase, a los activos y cesantes, y se formarán igualmente listas de concepto para tenerlas en cuenta en cuanto a los ascensos y separaciones.
- 4.ª Los destinos hasta 1.500 pesetas, inclusiva, se proveerán a la mitad con arreglo a la ley de sargentos, y la otra mitad entre los cesantes de la misma clase, ó mediante examen para los de nueva entrada, y también entre los que tengan algún título académico ó profesional.
- 5.ª Los destinos de subsecretarios y directores

generales se proveerán con arreglo a las disposiciones vigentes, y los de gobernadores continuarán sujetos a lo que determina la ley provincial.

6.ª Los resultados de las vacantes se cubrirán por tres turnos: uno de excedentes y cesantes, otro a la antigüedad rigurosa entre activos y pasivos indistintamente de la clase inferior inmediata, y otro por elección, pudiendo concurrir a ella los empleados provinciales y municipales que reúnan determinado número de años de servicios, y varias clases de empleados que no tienen medio de ascender dentro de las comisiones que desempeñan, conservándose un turno de elección para los destinos de dos a tres mil pesetas entre los que posean un título de facultad ó estudios superiores.

7.ª Los subalternos formarán un escalafón separado y ascenderán reglamentariamente.

8.ª Las traslaciones que originen cambio de residencia se limitan a una en término de un año.

9.ª Se dictan reglas para las excedencias voluntarias y se facilita la inmediata colocación de los excedentes por reforma.

10.ª Las traslaciones y las permutas sólo podrán verificarse entre funcionarios de igual clase y dentro del mismo ministerio, sin perjuicio de tercero.

11.ª Las licencias y las incompatibilidades seguirán rigiéndose por las disposiciones hoy vigentes.

12.ª Se establecen reglas claras y precisas para las correcciones disciplinarias y para la separación de los empleados, que es el punto que ofrece mayor interés en nuestro país.

Todos estos preceptos están desarrollados en 49 artículos, y una vez sancionada la ley, los funcionarios a quienes comprende disfrutará las mismas ventajas de los que pertenecen a las cuarenta y cinco carreras civiles ya organizadas por leyes ó disposiciones especiales y de que goza también todo el elemento militar.

La comisión ha acordado consultar su proyecto con el gobierno y los jefes de los partidos antes de depositar sobre la mesa del Congreso el dictamen, a fin de que una ley tan importante sea el resultado de una verdadera concordia.

Varias noticias. Anteayer, a la una de la tarde, se pelearon dos mujeres en el Rastro. Una de ellas, llamada Josefa Romero Ruiz, dió una pedrada a Aurora Carmona Rodríguez, hiriéndola en la cabeza, por lo que la condujo al Hospital el guardia de Seguridad Antonio García Martín.

—Los agentes de Orden público detuvieron ayer y pusieron en la cárcel a varios sujetos, por promover escándalo en diversos puntos de la capital.

—La Guardia civil de Almuñecar ha capturado a un sujeto a quien reclamaba el juzgado de instrucción de Motril.

El Café del Callejón. El antiguo Café del Callejón ha sido objeto de notables reformas, al ser trasladado a la esquina que forman las calles de Mesones y de las Hileras.

El local es extenso y está elegantemente decorado, habiendo ganado mucho el establecimiento por todos conceptos, pues el servicio es excelente, y el café que se da a los parroquianos es exquisito.

Noticias de Motril. En dicha ciudad está haciendo un frío extraordinario, como no se ha conocido por esta época hace algunos años.

—El distinguido motrileño D. Evaristo Batle y Hernández, que habita actualmente en Barcelona, calle de Clat número 116, ha sido designado agente oficial para recibir toda clase de objetos que se destinen a la próxima Exposición.

Fresupuesto. Por el Ministerio de Fomento se ha expedido un real decreto aprobando el presupuesto reformado de las obras del trozo cuarto de la carretera de Armilla a Alhama, cuyo presupuesto asciende a trescientas 67.879 22 pesetas.

Las certificaciones de obras. Por la Dirección general de Obras públicas se ha dirigido una circular a los ingenieros jefes de las provincias, recordándoles el cumplimiento del art. 70 de la instrucción de contabilidad, a fin de que las certificaciones de obras por contrata sean remitidas a la Dirección dentro de la primera quincena de cada mes, y se previene que las que no lleguen antes del día 18 de cada uno, dejarán de figurar en la distribución mensual de fondos, incurriendo aquellos jefes en la responsabilidad de los perjuicios que irroguen.

Vistas. El sábado se verificó en la Sala de lo civil de esta Audiencia la vista del juicio

de testamentaria promovido por los herederos de D.ª Trinidad Saenz de Torres contra D. Francisco Saenz de Torres.

—Mañana 21 tendrá lugar la vista en juicio oral y público de causa seguida contra Juan Crespo Galvez y Miguel Rodríguez Galvez sobre disparo y lesiones. Esta vista será interesante, porque además de las circunstancias que concurren en el hecho y de que los procesados son hermanos, han de declarar muchos testigos. De las defensas están encargados los señores Perez Robles y Ruiz Almodovar.

Los ferrocarriles secundarios. El señor ministro de Fomento ha leído ya en las Cortes su proyecto acerca del establecimiento de una red de ferrocarriles secundarios. He aquí la esencia de dicho importante proyecto.

Definense como ferrocarriles secundarios para los efectos de la presente ley, todos los que se destinan al servicio público y no estén comprendidos en la red de los de servicio general tal como se halla definida y establecida en el capítulo 1.º de la ley general de ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877.

Por el art. 3.º del capítulo II se autoriza al ministro de Fomento para formar el plan de ferrocarriles secundarios que convenga subvencionar con fondos del Estado en la forma establecida en el art. 4.º de esta ley.

En dicho plan podrán incluirse líneas comprendidas en la red de las de servicio general, siempre que se justifique la conveniencia de reducir las a la categoría de ferrocarriles secundarios y no haya sido pedida su concesión en la forma establecida en la ley general ó en las respectivas leyes especiales.

Art. 4.º El ancho de la vía de los ferrocarriles secundarios, ó sea la distancia entre los bordes interiores de las barra carriles, será de un metro para todas las líneas comprendidas en dicho plan. Sin embargo, después de hecha la concesión, el ministro de Fomento podrá, a solicitud del interesado, autorizar la adopción del ancho de un metro y 67 centímetros en la vía, en vez del de un metro, en la línea ó grupo de líneas que hayan sido objeto de la concesión, pero entendiéndose que en ningún caso se alterará por esta causa el tipo de la subvención ni ninguna de las condiciones económicas fijadas para la concesión. El plan será aprobado por real decreto acordado en Consejo de ministros y formará parte integrante de esta ley, no pudiendo ser alterado sino en virtud de otro.

Art. 5.º El Estado podrá subvencionar los ferrocarriles comprendidos en el plan a que se refiere el artículo anterior:

1.º Permitiendo el establecimiento y uso del ferrocarril sobre carreteras u otras obras públicas que sean propiedad del Estado ó corran a cargo del mismo, y cuyo público aprovechamiento sea compatible con el del ferrocarril.

2.º Garantizando, durante los diez primeros años de la explotación del ferrocarril, el interés anual del cinco por ciento al capital que se fije como representativo del coste de construcción, cuyo capital no podrá exceder de 80.000 pesetas por kilómetro.

El interés garantizado no empezará a devengarse hasta que estén en pública explotación la totalidad de la línea ó grupo de líneas objeto de la concesión.

Art. 6.º Se concederán también a las líneas de ferrocarriles secundarios, comprendidos en el plan, los beneficios que marcan los números 1.º, 2.º y 3.º del artículo 31 de la ley de ferrocarriles de 23 de noviembre de 1887 para los ferrocarriles de interés general.

Art. 7.º Las concesiones de ferrocarriles secundarios se otorgarán por término de noventa y nueve años, cuando más, y serán precedidas de leyes especiales.

Art. 9.º Las concesiones de los ferrocarriles secundarios, comprendidos en el plan, podrán hacerse por líneas aisladas ó grupos de líneas enlazadas entre sí.

Art. 11. Las concesiones a que se refieren los artículos anteriores se otorgarán previa subasta pública, que versará sobre la rebaja del capital que ha de devengar interés, siempre que la subvención establecida en la ley especial consista en la garantía de intereses ó en

dicha garantía unida al uso y aprovechamiento de cualquier obra pública. En el caso de que la subvención consista solamente en el uso y aprovechamiento de obras públicas, la subasta de la concesión versará sobre la rebaja de las tarifas.

El capítulo III se refiere á los ferrocarriles secundarios sin subvención, señalando las reglas para su concesión y privilegios que habrán de disfrutar.

El capítulo IV y último contiene disposiciones comunes á todos los ferrocarriles secundarios y reglas á que han de someterse las concesiones pendientes una vez aprobada esta ley, á la que podrán acogerse los interesados en término de dos meses después de su publicación.

La elección de Loja. La prensa madrileña consagra su atención á las elecciones de Loja. Como todavía no se ha hecho en Madrid luz sobre el asunto, y nuestros colegas no tienen el don de la obediencia, resulta que generalmente no aprecian la cuestión en su verdadero punto de vista.

No obstante, por curiosidad, y por referirse á cosas de interés para los granadinos, recordamos lo más saliente que, acerca del asunto, en los periódicos madrileños encontramos.

Dice La Monarquía:

«El Sr. Sellés, gobernador de Granada, dimite. Por no saber hacer diputados. Porque el Sr. Sellés sabe hacer dramas. Pero no comedias bufas.»

Las Ocurrencias dice que el Ministro está disgustado por no tener noticias oficiales exactas de la elección, y añade:

«Parece que el Sr. Albareda, llevado de espíritu de imparcialidad, no cree que un gobernador falte á sus deberes porque en una elección resulte derrotado el candidato ministerial, recordando con este motivo que él perdió también las elecciones en Madrid; pero resulta un gran ridículo para el ministro que pasen cuatro días y no tenga exactas noticias de la elección.»

Lo que resulta no ridículo, sino muy grave, no es que el Ministro ignore los datos exactos de la elección; lo grave es que, á la fecha, los ignore todo el mundo, y no haya medio de conocerlos hasta que se verifique el escrutinio; porque ¿quién sabe si el acta entregada á la Junta del Censo, por la mesa electoral de Illora, tiene 165 votantes ó 171? Y si hay alguno que lo sepa ¿quién se atrevería á afirmarlo, sin temor de resultar á última hora equivocado? ¿A que no lo dice hoy mismo, ahora mismo, la mesa electoral que es la que tiene más razones para saberlo?

El Liberal, ocupándose de la sesión del Congreso, se expresa así:

«Buen principio! Se habló de elecciones, ó lo que es igual, de abusos electorales, asunto que nunca se hace viejo en nuestro país, y que cada día presenta nuevas formas y nuevos atractivos.»

Primero se trató de la elección ya verificada en el distrito de Loja, donde han ocurrido tales cosas que un periódico de Granada ha asegurado que es fácil que el asunto acabe enviando á presidio á algunos influyentes electores.

El señor ministro de la Gobernación contestó á una pregunta que el día anterior le había dirigido el Sr. Villaverde, diciendo:

«No conozco hasta hoy oficialmente el resultado de la elección de Loja, pero demostrado, como está, que el Gobierno desea á toda costa mantener la sinceridad electoral, y así lo crea el país, sosteniendo en elecciones parciales luchas reñidísimas que quizás no nayan tenido lugar hasta hoy, haré cumplir la ley con todo rigor, con mayor si se trata de subordinados á mi autoridad, siempre que abusan de la influencia que su posición les da.»

Estas palabras del Sr. Albareda no podían ser más satisfactorias en tesis general, pero como le que el Sr. Villaverde deseaba saber no es cómo entiende el ministro de la Gobernación la sinceridad electoral, sino qué va á hacer el Gobierno en vista de los escándalos cometidos en la elección de Loja, provocóse animada polémica.

El Sr. Villaverde refirió verdaderos horrores cometidos en perjuicio del candidato conservador señor conde de Castillejo, pero el Sr. Martos le llamó al orden varias veces, á pretexto de que estaba discutiendo el acta de Loja antes de presentarse, y el exministro conservador no pudo seguir.

Ya seguirá.

Hé aquí ahora el extracto de la sesión del Congreso á que se refieren los comentarios de El Liberal:

«El señor ministro de la GOBERNACION contesta á la pregunta que sobre las elecciones de Loja hizo en la sesión de ayer el Sr. Fernandez Villaverde, diciendo que hasta ahora no tiene noticia oficial del resultado de dicha elección.»

Añade que él no da más instrucciones á las autoridades con respecto á las elecciones, que la de que cumplan todos con sus deberes y con lo que la ley determina.

Dice, además, que la obra de evitar las coacciones electorales no corresponde solamente al Gobierno, sino á todos los partidos; y hace con este motivo un llamamiento para que todos unidos combatan el caciquismo electoral y las coacciones.

Termina asegurando que reprimirá siempre todo abuso electoral, pues es defensor en absoluto de la sinceridad en las elecciones.

El Sr. VILLAYERDE da las gracias al señor ministro por su respuesta, y dice que en su pregunta de ayer no hizo más que extrañarse del retraso con que han llegado al Congreso las actas parciales de aquella elección, entre ellas las de Loja y Huétor.

Tajar, fáltando á lo que preceptua la ley electoral en su art. 99.

Felicita al Sr. Albareda por la declaración hecha de que castigará toda coacción electoral, y el señor MARTOS le llama la atención diciendo que el ministro de la Gobernación no se refería á ninguna elección determinada, sino que hablaba en general.

Rectifican los Sres. ALBAREDA y VILLAYERDE, preguntando está qué funcionarios son los responsables de la infracción del art. 99 de la ley electoral.

El Sr. MARTOS llama nuevamente al orden al Sr. Villaverde, diciendo que se está discutiendo el acta de Loja; lo que no puede hacerse así por no haber emitido dictamen la comisión.

Nos parece que el Sr. Martos se ha descomulgado mucho, al sostener que el Sr. Albareda no se refería á ninguna elección determinada y que el Sr. Villaverde ha dado un golpe en vago al argüir contra las actas de Loja y Huétor, pues no solamente son impecables, sino las que han decidido la victoria á favor del conde de Castillejo, candidato conservador.

¿En qué estaría pensando el Sr. Villaverde?

Pesas y medidas. Terminados por los fiscales municipales de los distritos del Campillo y Sagrario los reconocimientos de las pesas que se usan en los despachos públicos, ha empezado á efectuarlos en su demarcación respectiva el del juzgado del Salvador.

Academia de Jurisprudencia. La discusión que había de empezar el sábado pasado en la sección de Derecho político de la Academia de Jurisprudencia, acerca de la Memoria redactada por el Sr. Galvez sobre «El concepto nacional del Estado», ha sido diferida hasta el jueves próximo, en cuya noche hará uso de la palabra el Sr. Nuñez de Alarcón.

Juez especial. Dícese que será nombrado un juez especial para que proceda á instruir sumaria por el asunto de las elecciones de Loja.

Creemos muy procedente tal determinación.

Exámenes de Procuradores. En la última quincena del mes de abril deben verificarse en la Audiencia territorial los exámenes de procuradores.

Las oposiciones á notarias. Continúan en el Colegio Notarial los ejercicios de oposición é notarias vacantes del distrito de esta Audiencia. El tribunal lo componen los señores Ruiz Aguilar, Laveron, Martín Blanco y Sanchez Reina. Aún no han podido verificar sus actos la mayoría de los opositores.

Francés. Lecciones y repases de este idioma á domicilio, por el profesor D. Antonio Gutierrez Hernandez.—Darán razón en la administración de este periódico.

«El Aceite de Hígado de Bacalao regenera las constituciones más débiles, sirviendo al mismo tiempo de alimento y medicina, y en todas las marcas conocidas, el de Lanman y Kemp es incontestablemente el mejor de todos por su absoluta pureza y gran cantidad de yodo que contiene.»

Ejemplar.

19 de Marzo de 1888.

Abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando VII.—En las apuradas circunstancias en que se encontraba el reino el hallarse ocupado por 100.000 soldados que bajo falaces designios había enviado el Emperador de los franceses, y como solución al grave conflicto creado por la torpe política del ministro Goyoulez en el seno de la real familia, resolvió Carlos IV abdicar en el príncipe D. Fernando la corona de España que desde 17 de enero de 1789 disfrutaba, pretextando que los achaques de que adolecía y lo precisión de gozar de un clima más templado le obligaban á adoptar aquella resolución. E pueblo recibió con alegría la renuncia del monarca y saludó al sucesor con frenético entusiasmo, aprovechando también esta ocasión para dar rienda al inconsciente que profesaba al privado, invadiendo y saqueando su morada y arrojando y les llam a sus retratos. Cuatro días después participaba D. Carlos á Napoleón Bonaparte, que la abdicación había sido hecha por la fuerza de las circunstancias; que quedaba subordinado totalmente á él como único que podía darle su felicidad, la de toda su familia y la de sus fieles vasallos, y consignando en la misma carta que extractamos otras frases no menos halagüeñas y serviles, que revelan hasta que extremo llevó su obediencia al considerarse como aliado y amigo, al que por medio de la falsía aspiraba á hacerse dueño del cetro español. Oportunamente hemos de ver como Napoleón consiguió al fin el triunfo de sus planes y la vergonzosa situación en que quedaron Carlos IV y Fernando VII.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 19, diez noche.

En la sesión celebrada hoy por el Congreso, se han discutido los proyectos de reformas militares, declarándose el señor Prieto Caules partidario del servicio voluntario. Los señores Muro, Pedregal y Azcarate han tenido hoy una conferencia con Sagasta acerca de la amnistía á los emigrados y la traslación del brigadier Villacampa á la península.

El Sr. Sagasta les manifiesto que, dada la actitud de Ruiz Zorrilla, ambas cuestiones requieren, antes de resolverlas, un meditado estudio, y que la reina regente había aconsejado varias veces á los ministros que ejercitaran toda la clemencia compatible con los intereses del Gobierno.

La comisión salió muy satisfecha.—M.

Cartas á «El Defensor.» Desde Madrid.

18 de marzo de 1888.

En los círculos políticos reina completa tranquilidad. No hay asuntos de sensación de que hablar. Ya nadie habla de crisis: son los más ardientes partidarios están resignados á que llegue el verano y este ministerio continué dirigiendo los asuntos públicos. Muchos descontentos oren que cuando el jefe del gobierno se decida á reformar el gabinete no tenga fuerzas para sostenerse y caiga con toda la situación.

Contra la voluntad del gobierno no pudo acabar ayer en el Congreso la totalidad de las reformas de Guerra. El tiempo anda demasiado á prisa y los oradores hablan más de lo que se proponen. Al paso que se va el verano se echa encima y seguirá la esterilidad parlamentaria de que tanto ha hablado Sagasta. Para remediar esta mal reunió Martos á los jefes de las oposiciones con el fin de que con su asentimiento las sesiones duren seis horas. Es el modo de que se discutan —á juicio de Martos— los presupuestos generales del Estado, los de Ultramar y los más importantes proyectos pendientes.

Muy bien anoche la inauguración del Casino republicano de la Carrera de San Jerónimo. En otro casino, en el democrático popular, hubo sesión concurren, leyéndose el manifiesto de Ruiz Zorrilla, que fué muy aplaudido.—Un voraz incendio redujo á cenizas el hospital provincial de Tenerife: no hubo sino una desgracia personal, la muerte de un asilado del departamento de locos.—La Gaceta no trae disposiciones de extraordinario interés.—Continúa el rápido deshielo, engrosando el caudal de los ríos, sembrando la consiguiente alarma.

El asunto Boulanger toma graves caracteres en Francia. Se ha formado un comité ejecutivo de los partidarios del general que irá á trabajar las elecciones en toda Francia: no habrá distrito vacante donde no se presente Boulanger. Las manifestaciones en favor de éste en París empiezan á preocupar. Todo el mundo cree que estamos en el principio de verdaderos conflictos para el gabinete francés.

El emperador de Alemania continúa en el mismo estado.—F.

19 de Marzo de 1888.

La semana parlamentaria termina con la lectura del Código y matrimonios civiles que aspira á ver convertidos en leyes con su nombre el ministro de Gracia y Justicia. Uno de los amigos de éste decía hace un momento en el salón de Conferencias que sólo el deseo de ver un Código refundado por él tiene en el Ministerio á Alonso Martínez, lo cual no ha podido hasta ahora conseguir con tantos años al frente de su departamento; y que otros, como Silvela, han realizado en poco tiempo. Y todavía corre peligro de ver defraudadas sus esperanzas el actual ministro, si no apresura el trabajo antes que termine la presente legislatura.

Porque muchos creen que este gobierno no llega vivo al año próximo, es decir, á comerse el pavo de Navidad en 1888. No será ciertamente porque las oposiciones empujen con fuerza, porque lo mismo los conservadores que los republicanos se hallan revestidos de gran templanza. Puede que estos pregunten en el Congreso sobre la traslación de Villacampa que se gestiona vivamente y que se espera obtenga resultado favorable. La hija del ex brigadier solicitó y ha obtenido audiencia de la Reina, y en ella pedirá la gracia que se solicita para su enfermo padre.

En el Senado no hay sesión: el día está frío y podrían constiparse los padres ancianos. En el Congreso terminará la totalidad del debate de guerra en que se ha entrado á las cinco. Martos está resuelto á que termine esta tarde la totalidad y terminará. Las preguntas han invertido bastante tiempo. En la alta Cámara se ha reunido la comisión del Jurado ante la cual pidieron audiencia los diputados por Tenerife para rogar no supriman del proyecto la enmienda de Almagro creando una audiencia de lo criminal en Santa Cruz.

En los pasillos del Congreso muy poco movimiento. Se ha seguido hablando de los proyectos de Puigcerver, y del trabajo de los descuentos para que haya crisis. La comisión del proyecto rebajando la contribución territorial se ha reunido á las cuatro y media y seguido trabajando en armonizar las opiniones del ministro con las de aquellos que le hacen cruda oposición. Lo mismo ocurrirá á la de alcoholes.

Moret ha recibido un telegrama de París, enviado por el secretario de la embajada, en que con referencia al gobierno francés, se dan seguridades de que la última circular sobre vinos en nada se refiere á los españoles.—Se cree que Goyeneche reemplazará en la Dirección general de Administración militar á Weyler.—Se espera el indulto de los soldados sublevados el 19 de setiembre, creyéndose se publique el día en que el rey cumple dos años.—Seguramente Gamazo no asistirá al meeting agrícola que tendrá lugar en Valladolid el 25 del corriente.

La Gaceta publica hoy los dos proyectos de ley de Navarro Rodrigo: la reorganización del Consejo de instrucción pública y la red de ferrocarriles secundarios. También publica el real decreto creando y nombrando la junta que ha de proponer el plan y que presidirá Montero Rios.—Anoche hubo alguna animación en la sesión del Ateneo que presidió Silvela.—Los telegramas de provincias respecto á crecidas de ríos son tranquilizadores.—En palacio no ocurre novedad.—Mucha desanimación en los salones, donde ya se están organizando expediciones de caza para semana Santa.—Este año pasarán en Viñuelas los santos días muchos hombres políticos.—Castelar estará de vuelta en Madrid mañana por la mañana. El nuevo círculo republicano está perfectamente

preparado para la inauguración. Está montado con lujo, lo cual ha disgustado á muchos socios del antiguo círculo que abominan de la ostentación, mientras hay desgraciados en el extranjero y en presidio que están pasando miseria.

Los telegramas de Berlín dan cuenta del entierro del emperador, cuyo acto formará época. Después de los oficios en la Catedral, el cortejo se puso en marcha, colocarlo la caja sobre la carroza de los coroneles. El nuevo emperador no asistió al acto por el estado de su salud. Lo mismo ocurrió á Bismarck y Molke. Desde la Catedral al mausoleo de Charlottenburg formaban la carrera 30.000 individuos de diversas corporaciones del imperio. La emperatriz, colocada detrás de la vidriera donde acostumbraba colocarse el emperador, ha visto pasar el cortejo fúnebre del que fué su esposo. La nueva emperatriz y la única hija del difunto, gran duquesa de Baden, permanecieron largo rato en el mausoleo después de enterrado el emperador.

En Francia crece la excitación con motivo de la destitución de Boulanger.—F.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 20 de marzo de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Rafael Espinar, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, primer capitán del mismo.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, el idem.—Talla, el mismo cuerpo.—P. O., el teniente coronel, mayor, Guarrero.

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 17 de marzo de 1888.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMO PRECIO, MOVIMIENTO (Alza, Baja). Rows include Deuda perpétua, Idem id. pequeños, Idem id. en corriente, Idem id. fin próximo, Idem id. 4 0/0 exterior, Idem id. pequeños, Deuda amortizable 4 0/0, Idem id. pequeños, Billetes de Cuba (1886), Oblig. municipales, Oblig. del Banco hipot., Cédulas hipot. al 6 0/0, Idem id. al 5 0/0, Acciones Banco España, Comp. de Tabacos, Lóndes á 90 días fecha, París á 3 días vista, Berlín á 3 días vista.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 966 fanegas. Entrada de hoy 475 id. Total existencia de hoy, 1441 id.—Venta: A 10 ptes. 75 cts. la fanega, 20 fanegas. A 11 ptes. 60 cts. id. 11 id. A 11 pesetas 25 cts. id. 47. A 11 ptes. 50 cts. id. 20. A 11 ptes. 75 cts. id. 32. A 12 ptes. 00 cts. id. 21. Total vendido, 151 fanegas.—Balance: Existencia, 1441 fanegas.—Vendido, 151.—Sobrante para mañana, 1290.

Cultos.

Día 20.—San Niceto y Santa Eufemia.—Jubileo de las 40 horas iglesia de San Bernardo: á las nueve misa cantada, á las once vísperas. á las cinco rosario, salve y letanía. En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario; á las nueve misa mayor y en la Real Capilla.—En Santa Escolástica misa de doce á San Antonio de Pádua.—La setena de Nuestra Señora de los Dolores se hace en la Magdalena, en San Andrés y en Nuestra Señora de los Angeles, en esta oratoria D. Manuel Arce; en las Comendadoras, D. Blas Ayllon; en los Escolapios don Felipe Gomez, y en San Juan de los Reyes, un padre redentorista.—La novena de Nuestra Señora de la Piedad se hace en su iglesia, y hay sermón.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de la Piedad, en su iglesia.

Edicto. Por providencia del señor alcalde presidente de esta capital, se saca á pública subasta por débito de contribución territorial, la finca siguiente:

Una casa en esta ciudad situada en la calle cuesta Albigetrillo número 5 que linda por su derecha con propiedad de D. José Ortega, por la izquierda y frente con la citada calle, por la espalda con propiedad del deudor, de la propiedad de D. María Visitation Arché, D. Fernando y D. A. Melaida Gonzalez, tasada en setenta y seis pesetas adonde se carga ó gravamen.

Teniendo efecto dicho acto en las Casas consistoriales el día 2 de abril próximo de una á dos de su tarde, siendo postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor señalado.

No se admitirá postura alguna sin depositar en el acto el importe del principal, recargos y costas; el que resultare rematante facilitará los gastos que se ocasionen hasta el otorgamiento de la escritura, al cual se le descontarán del precio de la venta los gastos que hubiese anticipado; los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la secretaría del excelentísimo Ayuntamiento sin poderse exigir otros, ó que si se careciese de ellos se sueltra la falta en la forma que prescribe la regla 5ª del artículo 42 del reglamento para la ejecución de la ley hipotecaria; hasta el momento de celebrarse el remate puede el deudor librar su finca pagando el principal, los recargos, las costas y demás gastos; después de verificado el remate no se podrá evitar la adjudicación al comprador.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.—Granada 17 de marzo de 1888.—El comisionado, Antonio Lázaro.

Coche á Baza. Desde el día 8 del mes actual hacen viaje directo á Baza los coches de la empresa El Rayo, en combinación con el coche correo, empleando de Granada solamente quince horas. Los precios son sumamente baratos y sale diariamente de esta capital á las cinco de la mañana.

Para Semana Santa. Gran surtido en corbata, las negras de nudo, panto, lazos de todas clases, manguitas de señora y niña á precios de fábrica, rosarios de 1 y media reales en adelante.—Pedro Cámara, 5. Principio, 5.

VINOS Y AGUARDIENTES DE UVA.

Los acreditados y legítimos de Gójar, de las bodegas de la Excm. Sra. Viuda de Villanova, premiados en varias exposiciones, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

VINOS.		Arroba. Botella.		Arroba. Botella.		Arroba. Botella.	
Ajerezado seco.	reales 70 6	Tinto añejo seco.	reales 60 5 1/2	Id. clase especial dulce y seco.	reales 60 5 1/2	Id. seco de más grados.	> 70 6 50
Ígrima especial.	> 70 6	Blanco id. id.	> 55 5	VINAGRES.			
Pedro Jimenez,	> 70 6	Tinto corriente id.	> 40 3 1/2	Clase superior.	reales 20 3		
Moscatel.	> 70 6	Blanco id. id.	> 38 3 1/2	Se descuenta 1 real 20 céntimos por botella vacía de la casa.			
Dulce de color.	> 60 6	AGUARDIENTES.					
Amontillado pálido.	> 60 6	Añisado superior.	reales 110 10				

AVISO IMPORTANTE.—Toda vasija ó botella que salga con vino de este depósito, llevará una etiquetilla que dice «Legítimo de Gójar, depósito en Granada, Puerta Real, portales del Café Suizo.»

LA ESPERANZA.

ZACATIN, 11.—ALCAICERÍA, 1 y 3.

PRECIOS FIJOS.

En este acreditado establecimiento de novedades se ha recibido un surtido completo de géneros para Semana Santa, en lanas, tamesis, cachemires, merinos, armuras, vuelas y crespones.—En seda, gros, faylle, otomano, reps, armira, ratsimir, paño de Lyon y rasos moarés.—Terciopelos listas y liso, alta novedad.—Adornos de terciopelo azabache de mucho gusto.—Encajes de adornos de todos precios.—Para mantos, variado surtido en granadinas y velos.—Tocas cuadradas de imitación y legítimas, hasta las clases más ricas que se hacen.

Se mandan muestras á las personas que lo soliciten, dentro ó fuera de la capital.

En el acreditado establecimiento de Antonio Viver, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martín, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cuantitativos de las muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Viver, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

No más tos.

JARABE PECTORAL DE O'CON.
Alivia rápidamente y cura las toses antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos, asma, ronquera, irritaciones de garganta, cansancio, opresión de pecho, espútos de sangre, y la tisis suspende su marcha destructora. El jarabe de O'con es considerado por los prácticos como el único tratamiento para la curación de las afecciones de los órganos respiratorios.—Depósito, botica calle Puentezuelas, Granada.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Regogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería.—Después.—En el cuartel de San Jerónimo que ocupa este regimiento en esta capital, se venden en pública subasta diez y ocho caballos de desecho el 21 del actual, á las doce de su mañana, con autorización del Excmo. Sr. Director General del arma.—Granada 11 de marzo de 1888.—El Comandante Jefe del Detall, Mariano Alba.

Almoneda. Por ausentarse su dueño en breve, se hace de toda clase de muebles y efectos de casa.—Mesones, 22, 24 y 26, prel. izquierda.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Sra. Genara L. de Guevara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

EL LOUVRE.

CAMPO, RUANO Y NEGRO.

7, Zacatin, 7.

Los dueños de este nuevo Establecimiento tienen el gusto de participar á sus favorecedores, que acaban de recibir un completísimo surtido en sedería, velos, blendas, cachemires, confecciones y artículos propios para Semana Santa, así como una variada colección de

DEVOCIONARIOS EUCOLOGIOS ROMANOS.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece V. de los nervios?

Tome V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?

Haga V. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó despues de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrí física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontrareis un alivio inmediato, recordando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad, 2'50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1'50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada LA GIRALDA DE SEVILLA.

Por mayor, D. Isaac Santsalla, San Jerónimo, 10, y don Santo Perez, Arco de las Cucharas.

LA FAMA JEREZANA.

FÁBRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES

DEL COSECHERO

ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ,

Jerez de la Frontera.

ESPECIALIDADES DE LA CASA

Agnardiente anis de la



Marca depositada y privilegio esclusivo

Ginebra aromática española

analizadas por el Doctor D. P. Fernandes Ballesteros, Director de la Revista de Higiene, El Guia de la Salud, de Sevilla, quien hace constar en vista del resultado de sus ensayos, que tiene eficaz acción contra los ataques de dispepsia, inapetencia y gastralgia, así como de una acción tónica general por sus cualidades aperitivas, eliminándose con rapidez del organismo, condición principal de su aceptabilidad.

Representante en esta capital D. Francisco Rojano, calle de Buen Suceso, núm. 11.

LA GENTIL.

FÁBRICA DE CORSÉS

R. SANCHEZ HERMANO.

Especialidad en medidas.

Fajas higiénicas para caballero y señora.

Venta al por mayor.

3, FRAILES, 3.

A LA VILLE DE PARIS.

BERNABÉ LOPEZ.

GÉNEROS DE NOVEDAD PARA SEMANA SANTA.

Se han recibido ya todas las novedades para esta época que constituyen el completo y excelente surtido que esta casa de muy antiguo tiene acreditado.

Especialidad en sederías, gros, ratsimir, f.lla francesa, granadinas para mantos, velos, tocas y demás clases.

Novedades en lanerías, armure, merinos, casimir, parisen, voile y otros muchos.

Además un bonito surtido en confecciones y devocionarios é infinidad de artículos que constituyen la variedad y riqueza del surtido.

Precios sumamente económicos.

Butacas para teatro. Se enagena una serie de butacas en filas de á siete, de gran solidez y propósito para sociedades, al ínfimo precio de 70 reales fila.—Darán razón Joaquín Montes, taller de carpintería, Acera de Darro, 88.

Se venden la casa núm. 4 Rejas de San Cecilio; la núm. 2 plaza del Salvador, y núm. 17 calle Guimer, juntas ó separadas.—Para tratar con su dueño, calle del Pino, núm. 5.

A los labradores. Acaba de sacarse la acreditada palomina del cortijo de Fontallín, quedando de venta en el mismo á 17 reales fanega, y á 18 en la huerta del Pezo, en Alhendín.—Darán razón, en Granada, Carrera de Gail, 38.

No comprad muebles sin antes verlos del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, á precios muy arreglados. También se venden maderas finas para color.

Se alquila en la calle de Gracia un piso segundo con ocho habitaciones y torre; y despensa, comedor y cocina en el bajo; y otro piso segundo pequeño y una cochera en la calle de Guadalupe.—Darán razón San Jerónimo, 20.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen uso; cómodas, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Academia de Taquigrafía.—Hora de clase en la Universidad Literaria, aula núm. 8, de tres á cuatro y media de la tarde, clase diaria; y en casa del profesor, Santa Paula núm. 25, desde las nueve de la mañana á ocho de la noche.—Pago adelantado, 15 pesetas al mes.

Enfermedades secretas. Curación radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todo flujo mucoso, sea ó no virulente, Blenorragias, Gonorrea (purgaciones) por rebeldes á todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco en la mujer), poluciones-espermatorrea (catarras de la vejiga), orina mucosa y demás afecciones de las vías urinarias, con las verdaderas Cápsulas balsámicas del doctor Lapresa.—IMPOTENCIA debilidad de los órganos genitales; su curación con las Fíldoras regeneradoras.—Inyección balsámica de Paulicinia; la que más pronto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y crónicos, blenorragias (purgaciones).—SIFILIS, depurativa-reconstituyente. Cura radicalmente la sífilis en todas sus manifestaciones: úlceras de la lengua, boca y garganta, ronquera, granos, afecciones de la piel, etc.—Almorranas, segura curación con la pomada del doctor Cullen.—Botica calle de Puentezuelas, 9, Granada.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, ocupando todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección á satisfacción garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y á plazos; también se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

Se alquila una casa muy espaciosa con cochera; dos patios, dos cuartos y granero, en la calle de la Misericordia, núm. 11.—San Jerónimo, 17, darán razón.

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL de 1878
GRAN PREMIO
El UNICO concedido al arte
del Platero en metales blancos
LA MARCA DE FABRICA



CHRISTOFLE con todas las garantías para el comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacernos, sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:

Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.

Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:
la unidad de la calidad

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

La unica garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fabrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE** en todas letras. **CHRISTOFLE y Co, en PARIS**

RESTAURACION
UNIVERSAL del
CABELLO
de la Señora
S. A. ALLEN



para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndase en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias de España.

En Granada: J. S. Buró, Estrella del Norte; Lopez y hermano, La Sultana; Pedro Angel de la Cámara, Principe 5.



La Union

EL FENIX ESPAÑOL
El FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos.

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.251.080 Rs. vn. 23 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

117.398.236'85 Rs. vn.

Oftinas, Olibaga, 1. - Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1. - En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlantique de las cuales es tambien apoderado el expresado Sr. Cruz.

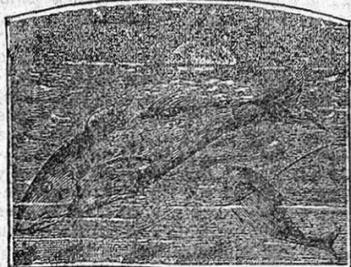
El verdadero Naranja.

Almacén de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañas 5 y de las Moras. - Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado a expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quincenas, en corambres dispuestos para el efecto. - Se sirve domicilio de uncuratilla una en adelante.

EL ACEITE PURO

-DE-

HIGADO DE BACALAO



-DE-

LANMAN & KEMP

produce efectos análogos a los de la Emulsión con Hipofosfitos preparada por dichos señores, cuando se prefiere el tratamiento en esta forma para toda afección del pecho, la garganta ó los pulmones.

Depósito general en España para la venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer y Comp., Barcelona.

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO

Con Quina y Cacao

Este Medicamento tiene por base el Vino de Málaga de primera calidad; es de un gusto muy agradable. Diariamente lo estan recetando los más célebres médicos de todos los países contra las afecciones siguientes:

Anemia, Clorosis, Fiebres, Enfermedades nerviosas de toda especie, Convalecencias, Diarreas, Hemorragias, Colores pálidos, Afecciones escrofulosas, Gastralgia, Hastio de alimentos, Males de estómago, Consunción.

El VINO de BUGEAUD conviene de un modo muy especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mugeres delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y las enfermedades.

El VINO de BUGEAUD se halla en las principales Farmacias

UNICO DEPOSITO AL POR MENOR en Paris, Fca LEBEAULT, 53, Rue Réaumur

Venta al por Mayor:

P. LEBEAULT & C^{ia}, 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS



El VINO de BUGEAUD ha obtenido la recompensa más alta en la Exposición de Higiene de la Infancia de Paris (1887)

LA NUEVA FUNERARIA.

Mendez Nuñez, 34.

Esta empresa fúnebre se encarga de todo lo concerniente á servicios mortuorios, como vestiduras para los cadáveres, personal completo para todos los actos que se deseen, atehudes y féretros metálicos y de madera, carruajes, estafetas, impresion y repartición de esquelas, lápidas y su colocación; embalsamamiento, y en suma, de todos cuantos asuntos se relacionan con el servicio á que se dedica.

En el mismo Establecimiento se encuentran colgaduras y adornos para toda función religiosa.

De la economía, exactitud y brevedad, juzgarán los que por desgracia tengan que servirse de la Nueva Funeraria.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia - Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. - Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. - Una copita en las comidas.

Escíbase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y C^{ia}, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

La

VELOUTINE

Polvero de Arroz especial Preparado al momento por CH^{os} FAY, Perfumista PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

Alma de cría, joven, con leche fresca, para casa de los p. dras. - Darán razón, en la calle de Placeres, núm. 14.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles. - Elvira, 83.

GARGANTA VOZ Y BOCA
PASTILLAS de DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á las Sras. PARDIADORRES, ABOGADOS, PROFESORES y GANTORES para facilitar la emisión de la voz.
PRECIO: 12 REALES
Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

Enfermedades Secretas
INYECCION RAQUIN
Remedio de una Eficacia segura contra los Flujos; previene los estrechamientos y todos los demás accidentes; no causa irritación, ni dolor; no mancha la ropa blanca.
Escíbase la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés.
SE VENDE EN FRASCOS CON Ó SIN JERINGUITA. FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, F^{te} St-Denis, Paris, y en todas las Farmacias del Globo.

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.º, MADRID.

Recomendamos, en la seguridad de un éxito fijo, el precioso Especifico Americano SPAHA THOMPSON, curativo de las dolencias que abajo expresamos y el mejor y más rápido RECONSTITUYENTE é INFANTIL.

VIGORIZADOR VITAL

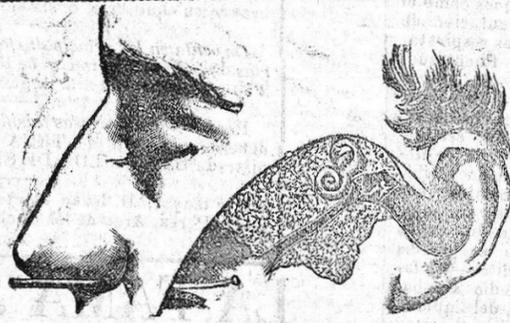
DE LAS NATURALEZAS GASTADAS EN AMBOS SEXOS, POR ABUSOS EN LOS PLACERES DE VENUS Ó SOLITARIOS, CONSTITUCION, ESTUDIOS EXCESIVOS, ETC. Impotencia, Esterilidad, Espermatocrea, Debilidad genital, Pérdida de esperma en sueños ó en vigilia, Debilidad, Padecimientos del Estómago, Hígado, Bazo, Jaquecas, Estrabismo, Váridos, Insomnio, Pérdida memoria, Ideas tristes, Hipocondria, Terminando con Reblandecimiento medular, Imbecilidad, Locura, Extenuación, Suicidio ó Muerte. - Frasco, 30 pesetas. Medicación para 45 días, bastando por lo regular un solo frasco para la curación. IMPORTANTE. - El señor Director de este Gabinete contestará con la mayor reserva y gratuitamente cuantas consultas se le hagan sobre el Spaha Thompson, dará gratis á quien lo desee un ensayo foliado sobre estas dolencias de sumo interés y utilidad, y enviará el medicamento por correo remitiéndole 30 pesetas en libranza ó sellos.

CURA DE LA

SORDERA

ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS, por antiguas y crónicas que sean.

EN 300 ENFERMOS 300 CURACIONES



CONTRASORDERA THOMPSON 4 pías. caja. Medicamento aprobado y recomendado por las academias médicas de New York, Boston y Filadelfia. Tratamiento interno y grato, exento de todo peligro para la salud y de infalible resultado. Prospectos en español y consultas gratis. Se envía el medicamento por correo mandando 4 pías. en sellos ó libranza. Depósito exclusivo. - Gabinete Médico Norte Americano, MONTERA, 33, 1.º, MADRID.

Perfumeria-Oriza

L. LEGRAND, PARIS, rue Saint-Honoré, 207

ESS-ORIZA SOLIDIFICADA

PERFUMES CONCRETOS

INVENCIÓN CIENTÍFICA PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Los Perfumes sólidos de Ess-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento tienen un grado de concentración y de suavidad desconocidos hasta ahora.

Bajo las formas de Lápidas ó de Pastillas, están listados en frasquitos ó en cazoletas de varias clases que pueden llevarse muy facilmente. Estos Lápidas-Perfumes no se evaporan y se les puede reemplazar por otros, en sus estuches, cuando estén usados.

Tienen la inmensa ventaja de dar sus olores á los objetos puestos en contacto con ellos, sin majarlos ni deteriorarlos. - BASTA FROTAR LIBERAMENTE PARA PERFUMAR AL INSTANTE

AL CUTIS LA BARBA PAÑUELOS ENCOQUES TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES

y a todos los Objetos de Ropa blanca, de Papelería, etc., etc. DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DEL MUNDO El Catálogo de los Perfumes, con los Prelos, se envía franqueado á las Personas que lo piden.